



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GISTAÍN

4962

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2024

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Gistaín para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, de la Sociedad Distribuciones Eléctricas Gistaín S.L. y Comercializadora la Chistabina S.L. Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

GASTOS				
Capítulo	Ayto	Comercializadora	Distribuidora	Consolidado
1			7.000	7.000
2	105.511,46	100.000	0	205.511,46
3	300	100	100	500
4	49.025,68	0	0	49.025,68
6	115.162,86	0	27.800	142.962,86
Total	270.000	100.100	34.900	405.000

INGRESOS				
Capítulo	Ayto	Comercializadora	Distribuidora	Consolidado
1	29.900	0	0	29.900
3	24.928,11	0	30.000	54.928,34
4	51.660,34	0	0	51.660,34
5	76.420,64	85.000	20.000	181.420,64
7	87.090,91	0	0	87.090,91
Total	270.000	85.000	50.000	405.000

PLANTILLA PERSONAL AYUNTAMIENTO

- 1 Secretario-Interventor, en Agrupación con los Ayuntamientos de Plan y San Juan de Plan. Grupo A1/A2.

PLANTILLA PERSONAL DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS GISTAÍN

- 1 Auxiliar -administrativo, Grupo C2, laboral fijo a tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Gistaín, 3 de octubre de 2024. El Alcalde, David Bielsa Barrau.